Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

40º REUNIÓN

36º SESIÓN ORDINARIA

17 de octubre de 2012

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA
LEGISLATIVA UNIFICADA

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

–En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de octubre de 2012, siendo la hora 17 y 17:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 36º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Alejandra Matar a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Matar procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-
BIENVENIDA

Sr. Presidente (Alesandri).- Les informo a los señores legisladores que nos acompañan alumnos y docentes del 5º año de la Escuela José Manuel Estrada, de Villa de Soto, a quienes agradecemos la presencia y saludamos con un fuerte aplauso. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Monier.

Sr. Monier.- Señor presidente: me parece importante destacar que el gran número de alumnos de Villa de Soto que nos visitan, pertenecientes al prestigioso instituto educativo José Manuel Estrada, que este año cumple sus 50 años de vida, y en nombre de la Legislatura de Córdoba agradezco la visita de sus alumnos, como así también les deseamos que estos 50 años sean con todo el éxito. Me tocó en suerte ser alumno de ese instituto, por lo tanto me siento orgulloso de la presencia de sus alumnos.

Muchas gracias. (Aplausos).

-3-
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Hugo Cometto.

Sr. Cometto.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al legislador Carlos Gutiérrez como coautor de los proyectos 10248 y 10284/L/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Solicito que el proyecto de ley 10230/E/12 sea girado, en primer término, a la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Brito.

Sr. Brito.- Señor presidente: solicito que se incorpore a todo el bloque de Unión por Córdoba como coautor del proyecto 10170/L/12.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 10242/N/12 de solicitud de licencia formulada por el legislador Santiago Clavijo, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de octubre de 2012.

A la Excelentísima Presidenta de la

Honorable Legislatura de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su digno intermedio a la Honorable Legislatura de Córdoba, para solicitar licencia sin goce de haberes al cargo de legislador de la Provincia de Córdoba a partir del domingo 14 de octubre de 2012 hasta el lunes 10 de diciembre de 2012 por razones estrictamente personales, debiendo considerar la Honorable Cámara, al momento de concederla, que la misma tenga efectos retroactivos al domingo 14 de octubre de 2012.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Edgar Santiago Clavijo

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la solicitud de licencia formulada por el legislador Santiago Clavijo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alessandri).- Aprobada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría la Resolución Nº 7 dictada por el Jurado de Enjuiciamiento el día 10 de octubre, y conforme a lo acordado en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria será leída a continuación en su parte resolutiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Jurado de Enjuiciamiento

Protocolo de Resolución.

Resolución Nº 7

Visto y considerando:

RESUELVE

"I) En uso de las facultades reglamentarias otorgadas por el artículo 53 de la Ley 7956 a este Jurado, proponer para la suplencia del cargo de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento para los casos de vacancia establecidos en el artículo 11 de la norma referida hasta completar el período que culmina el 20 de marzo de 2014 a los funcionarios que ocupen la Secretaría Legislativa y la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones de la Legislatura Unicameral.

II) Solicitar al Pleno de la Legislatura Unicameral de la Provincia de Córdoba, resolver acoger lo propuesto en la presente resolución, con las modalidades apuntadas en los considerando, y comunicar tal circunstancia a los funcionarios así designados."

Lo firman la totalidad de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento y lo refrenda el doctor Fernando Matta, Secretario del Jury.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: como miembro del Jury de Enjuiciamiento, quiero informar al Pleno que, según el artículo 11 de la Ley Orgánica del Jurado de Enjuiciamiento, dicho cuerpo tiene un Secretario designado por la Legislatura de fuera de su seno. Dicha designación recayó, en su oportunidad, en la persona del doctor Fernando Matta, pero esa misma norma –el artículo 11 de la ley- también dispone que el Secretario del Jury puede ser recusado y excusarse y en esos casos debe ser suplido por otro abogado elegido de una lista confeccionada al efecto.

En la reunión del 10 de octubre pasado hemos resuelto por unanimidad, ad referendum del Pleno, que esa lista han de conformarla hasta el 20 de marzo de 2014 los funcionarios que ocupen la Secretaría Legislativa y la Secretaría de Coordinación

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Operativa y Comisiones de esta Legislatura que, obviamente, cumplan los requisitos que establece ley para ser Secretario del Jury.

Solicito, entonces, señor presidente, que la Cámara designe a los antedichos funcionarios como miembros de la lista de Secretarios Reemplazantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción del legislador Busso de aprobar la Resolución Nº 7 de 2012 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial respecto de los secretarios reemplazantes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Sr. Presidente (Alesandri).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 10162,10170, 10213, 10233 y 10237/L/12, en conmemoración del 17 de octubre de 1945, celebrado como el “Día de la Lealtad”.

Tiene la palabra el señor legislador Brito.

Sr. Brito.- Señor presidente: el 17 de octubre de 1945 marcó la historia del pueblo argentino, en especial la de los trabajadores y seguidores del Coronel Juan Domingo Perón; sus efectos políticos y su realización aún perduran pues muchos años después se señala a esa fecha como el nacimiento del Peronismo.

Por aquellos años, el Presidente, General Edelmiro Farell, nombró al Coronel Juan Domingo Perón como Secretario de Trabajo y Previsión, Ministro de Guerra y Vicepresidente de la Nación, cargos en los que desempeñó una intensa actividad social dirigida a los más desprotegidos.

El Coronel Juan Domingo Perón, como Secretario de Trabajo y Previsión se ganó la lealtad de los obreros a través de importantes medidas, como numerosos aumentos de salarios y proyectos que, poco después, se concretarían, como la justicia del trabajo, el pago de las vacaciones y el aguinaldo.

El sindicalismo argentino, hasta entonces desanimado por la propuesta de lucha de comunistas y socialistas, se aproximó a las soluciones reales y concretas que le ofrecía el Coronel. Pero, el 8 de octubre de 1945 el General Ávalos pidió a Farell

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

que destituyera al Coronel Perón, quien fue detenido y llevado a la Isla Martín García y luego al Hospital Militar.

Impulsados por la pasión de Eva Perón algunos dirigentes sindicales, que habían percibido la disconformidad con la medida, comenzaron a recorrer los lugares de trabajo y sumaron amplios sectores populares que marcharon a Plaza de Mayo y reclamaron la libertad de su líder.

En la madrugada del 17 comenzó una movilización de los trabajadores de La Boca, Barracas, Parque Patricios y de los barrios más populares del oeste de Capital Federal, así como de las zonas industriales y sus alrededores. Fue muy importante y activo el grupo de trabajadores que salió de Berisso –localidad cercana a La Plata, donde había importantes frigoríficos–, el cual estuvo a favor del movimiento del dirigente gremial Cipriano Reyes; los obreros no ingresaban a trabajar en las fábricas y talleres de establecimientos vecinos que iban recorriendo, incitando a abandonarlos a quienes se encontraban en ellos para luego marchar, coreando consignas a favor de Perón, por las calles principales hacia el centro de Capital Federal.

Inicialmente, la policía levantó dos puentes sobre el riachuelo que une la zona sur de Avellaneda, Quilmes, Lanús y Berisso, en Capital. Algunos manifestantes cruzaron a nado o en balsas hasta que, más tarde, los puentes fueron bajados. La policía, claramente favorable a Perón, no obstaculizó la marcha e, incluso, algunos de sus integrantes intercambiaron expresiones de simpatía con los manifestantes, cuyas consignas nada tenían que ver con el reclamo de la CGT sino que expresaban su apoyo a Perón y a la exigencia de su liberación.

Dada la magnitud de la manifestación y el reclamo de la gente por su líder, los militares se vieron obligados a buscar al Coronel para que calmara al pueblo. Esa noche el Coronel salió al balcón a tranquilizar a la multitud que lo clamaba y, entre cánticos y gritos, agradecido por el apoyo Perón expresó en su discurso: “muchas veces he asistido a reuniones de trabajadores y siempre he sentido una enorme satisfacción, pero hoy siento un verdadero orgullo de argentino porque he interpretado este movimiento colectivo como el renacimiento de la conciencia de los trabajadores”.

De esta manera, el 17 de octubre se escribió otra página de la historia argentina. El conjunto de los trabajadores argentinos obtuvo su primera gran victoria: la libertad de su líder. Los manifestantes se convertirían en el símbolo de un movimiento nacional popular llamado “peronismo” y ese día se recordará como “Día de la Lealtad”.

Por estas razones, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Roberto Pagliano.

Sr. Pagliano.- Señor presidente: le agradezco su gentileza pero no solicité el uso de la palabra; simplemente, levanté la mano para acomodarme los anteojos. (Risas). No

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

obstante, aprovecho esta oportunidad para felicitar a todos mis compañeros en este día tan importante para el justicialismo y, en particular, para el peronismo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Muchas gracias, legislador; ya me parecía que tenía algo para decir. (Risas).

Tiene la palabra el señor legislador José María Las Heras.

Sr. Las Heras.- Señor presidente: en representación del bloque de Frente Cívico, quiero manifestar nuestra adhesión a la conmemoración de esta fecha tan importante para la historia argentina –el 17 de octubre de 1945–, puesto que trasciende el ámbito de un partido en particular para extenderse a la órbita de toda una Nación, en el marco de una gesta transformadora con una simbiosis única –que se produjo en un momento único de nuestra historia– entre el pueblo y su líder, que dio lugar al nacimiento de un mito en la historia de nuestro país.

Umberto Eco –uno de los intelectuales más importantes de la historia contemporánea– dijo que la Francia posnapoleónica se había quedado sin mitos y sin metas. Por eso creo que lo más importante del 17 de octubre –por sobre las formas, los sellos y las identificaciones partidarias– es saber si la Argentina todavía tiene mitos y metas.

La base sobre la cual Juan Domingo Perón construyó el legado histórico que nos dejó, exacerbado por la fuerza personal de la figura de Eva Perón, fue su historia personal. Fue un hombre de pueblo que, desde su experiencia y siendo soldado del Ejército Argentino, conoció y valoró el sufrimiento del lacerado pueblo argentino, pero también fue un intelectual de la Escuela de Guerra, tal como se desprende de su conocido y muy utilizado libro sobre historia militar.

En sus visitas a Europa, Perón comprendió la tragedia que sufría ese continente –uno de los más grandes intelectuales contemporáneos sostiene que, en realidad, no hubo una Primera ni una Segunda Guerra Mundial sino una Guerra Civil Europea–, ese mundo en llamas donde ya habían fracasado dos grandes totalitarismos –el Imperio Austrohúngaro y el nazismo– y donde ya estaba asomando, con toda su presencia totalitaria, el régimen stalinista.

Perón, que comprendió que había que ser ortodoxo en los objetivos y en los principios, levantó tres banderas muy simples: soberanía política, justicia social e independencia económica, herencia que todavía nos compromete a todos los argentinos, pertenezcan o no a la fuerza justicialista como tal.

Perón comprendió, señor presidente, que en ese mundo en llamas la tercera posición era, sin duda, la bandera del pragmatismo sobre la que la Argentina tenía que fijar su destino como Nación y que hoy, en más o en menos, es la bandera de la unidad latinoamericana y se extiende por todo nuestro continente; ese Perón se atrevió a transgredir -cuando regresó definitivamente para morir en nuestra Patria- y cambiar una de las consignas del peronismo para transformarla en: “para un argentino no hay nada mejor que otro argentino”; ese Perón dialogó con un intelectual de fuste,

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

hoy abandonado en la memoria de la política argentina, como fue don Arturo Frondizi; ese Perón no tuvo ningún tupé ni prejuicio en darse ese abrazo histórico con Balbín, dejándonos un mensaje simbólico a todos los argentinos.

Todo esto fue lo que el movimiento y la doctrina justicialista dejaron para todos los argentinos; y en este desafío vale rememorar la importancia de esta gesta del 17 de octubre, donde no sólo los “cabecitas negras” fueron a la Plaza de Mayo y se lavaron sus pies en la fuente sino que también generó una convocatoria a muchos sectores intelectuales, como lo señala el gran poeta de los argentinos, Leopoldo Marechal, que no trepidó cuando vio a esa muchedumbre sudorosa que iba hacia la Plaza de Mayo, donde estaba el pueblo detrás del liderazgo y la figura convocante y enérgica de Eva Perón: ese era el momento histórico de todos los argentinos. Leopoldo Marechal rompió la intelectualidad de los códigos del sistema del momento y su poema sobre el 17 de octubre nos emociona con profundidad. Escribió don Leopoldo Marechal:

“Fuente de la Plaza de Mayo.

Era el pueblo de Mayo quien sufría

no ya el rigor de un odio forastero,

sino la vergonzosa tiranía

del olvido, la incuria y el dinero.

El mismo pueblo que ganara un día

su libertad al filo del acero

tanteaba el porvenir;

en su agonía

le hablaba sólo el Río y el Pampero.

De pronto alzó la frente y se hizo rayo

(¡era en octubre y parecía mayo!)

y conquistó sus nuevas primaveras.

El mismo pueblo fue y otra victoria

Y, como ayer, enamoró a la Gloria.

¡Y Juan y Eva Perón fueron bandera!”

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: en primer lugar, adhiero al homenaje propuesto, y es también una hermosa oportunidad para saludar en este día a todos los legisladores de extracción justicialista que no he tenido la oportunidad de saludar hoy y a todos los empleados de la Cámara que comparten este ideal político, como una muestra del aprecio que personalmente siento por todos ustedes.

En segundo lugar, el 17 de octubre de 1945 no es una fecha más ni mínima en la historia nacional, es el nacimiento de un movimiento político y social que mantiene plena vigencia en todos los rincones de nuestra Patria, así que también vaya nuestro saludo a todas las personas que han adherido a este movimiento a lo largo de su historia y que con sencillez y humildad acompañan al Movimiento Nacional Justicialista.

El movimiento es lo que nuestra Patria necesita. No necesita más fraccionamientos de los partidos sino que cada grupo, más allá del partido al que pertenezca, empiece a ver a la Patria en un sentido integral y unirse en un gran movimiento. El mismo Perón decía que el año 2000 nos iba a encontrar “unidos o dominados”.

Estas palabras que realmente fueron proféticas eran quizás lo que él entreveía cuando buscó en Ricardo Balbín un interlocutor válido para un gobierno de coalición nacional, en momentos muy difíciles de nuestra Patria, que no son muy distintos a los momentos delicados que estamos atravesando.

Traducido esto a nuestra querida Córdoba, tomando como base la enseñanza de Perón, creo que ha llegado la hora de que las fuerzas políticas de Córdoba nos integremos en un espíritu de unidad buscando el diálogo con otras jurisdicciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: simplemente quiero adherir sentidamente, desde el bloque del radicalismo, a esta conmemoración y me parece oportuno una cita histórica que uno de los referentes de mi partido dio a la sociedad argentina, que interpreto de mayor valor y consideración moral, y me estoy refiriendo puntualmente a Crisólogo Larralde, que definió al Día de la Lealtad -por aquel episodio sucedido el 17 de octubre- de la siguiente manera: “El 17 de octubre salió el pueblo a la calle y produjo un acto de adhesión al Coronel Perón. Creyó que las llamadas conquistas sociales corrían peligro de desaparecer y afirmó su derecho a mantenerlas, vivando al Coronel Perón. En este apellido la gente joven ve al realizador de un programa social. El pueblo habló, gritó, desfiló, realizó agresiones, llenó de inscripciones las paredes, dijo lo que le parecía justo”.

Y sobre la condenación que después del 17 de octubre se hizo desde distintos medios y aun desde referentes de la Unión Cívica Radical, Crisólogo Larralde definió puntualmente lo acontecido desde el momento mismo que esos hechos se sucedían –refiriéndose a las expresiones vertidas por medios de comunicación, por parcialidades

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

opositoras conservadoras y aún desde su propio partido- de la siguiente forma: “Asistimos a la condenación de las manifestaciones populares del 17 y 18 de octubre. Observamos que diarios, gremios, instituciones y partidos se empeñan en demostrar que los manifestantes no fueron ni el pueblo ni los obreros auténticos”. Y ofrecía su testimonio descarnado: “El ciudadano que escribe este artículo, hijo de una inmigrante que trabajó como sirvienta y de un obrero que perdió hace ocho años su vida mientras conducía un carro, declara que en esa multitud que desfiló encontró gente del pueblo. El autor de este artículo se encontró asimismo en los niños de zapatillas rotas y mal vestidos; en muchos casos o en todos los que fueron tildados de descamisados. Él también conoció, con sus cinco hermanos, el hacinamiento de una sola habitación y la promiscuidad de los inquilinatos; supo lo que es carecer de medias, ropas, botines y -alguna vez- comenzó sus estudios secundarios poniéndose los pantalones largos de su padre, un saco ‘rehecho por su madre’, camisa y sombreros usados, provistos por algún generoso vecino”.

De esta forma definió un referente y un valuarte moral y ético de la Unión Cívica Radical la expresión popular del 17 de octubre ante expresiones que lo criticaron, puntualmente de parte de un dirigente también radical, Sanmartino, que se atrevió a considerarlo un “aluvión zoológico”.

Me parecía oportuno hacer esta reivindicación este día y felicitar a todos aquellos que, como bien decía el legislador preopinante, abrazan sentidamente esta causa nacional.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, por una cuestión formal, se pone en consideración los proyectos compatibilizados 10162, 10170, 10213, 10233 y 10237/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

De esta manera, queda rendido el homenaje al 17 de Octubre, “Día de la Lealtad”.

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 16, 29, 36, 46, 66 y 72 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de girar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 16, 29, 36, 46, 66 y 72 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 42, 44 y 73 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 37ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción del legislador Busso de vuelta a comisión, con preferencia para la 37º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 42, 44 y 73 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 37º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 47, 48, 52, 53, 56 y 64 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 38ª sesión ordinaria.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción del legislador Busso de vuelta a comisión, con preferencia para la 38º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 47, 48, 52, 53, 56 y 64 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 38º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 15, 17 al 28, 30 al 35, 37, 40, 41, 43, 45, 49 al 51, 54, 55, 57 al 63, 65, 67 al 71, 77 al 89 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 39ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción del legislador Busso de vuelta a comisión, con preferencia para la 39º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 15, 17 al 28, 30 al 35, 37, 40, 41, 43, 45, 49 al 51, 54, 55, 57 al 63, 65, 67 al 71, 77 al 89 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 39º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 74 del Orden del Día, proyecto de ley 9943/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Domingo Echepare.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Echepare.- Señor presidente: como miembro informante de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda, voy a fundamentar el proyecto de ley 9943/E/12, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de la obra "Duplicación de calzada en Ruta Provincial E-53 –tramo: intercambiador avenida Padre Lucchessse-Río Ceballos", un inmueble ubicado en el lugar denominado Santo Domingo, antes Diego Céliz, en la Pedanía Río Ceballos del Departamento Colón. Este proyecto cuenta con el despacho emitido por ambas comisiones antes mencionadas cuyos dictámenes son favorables.

En cuanto a los aspectos normativos, el proyecto en tratamiento encuentra sus fundamentos en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma.

Con respecto al terreno al que refiere este proyecto de ley, tiene una superficie total de 4.244 metros cuadrados, que se describen en el Plano de Mensura Parcial, informe que se adjunta, compuesto por dos fojas útiles, formando parte integrante de la presente ley.

En los antecedentes registrales figura inscripto en el dominio número 28062, Folio 39303, Tomo 158, año 1977, propiedad 13041948686/9, a nombre de "La Tajada", Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo el expediente número 0045-015810/11.

A partir del análisis realizado en comisión de la documental que se acompaña en los escritos remitidos por el Poder Ejecutivo, se verificó que el expediente remitido reúne los distintos componentes que le dan basamento jurídico a los efectos de su aprobación.

Señor presidente: en este mismo recinto hemos aprobado recientemente otro proyecto de ley referido a la misma obra, y en oportunidad de la sanción del mismo se detallaron acabadamente las bondades de esta obra, por lo que no vamos a abundar en demasiados detalles ni en lo técnico ni en lo funcional, sí en cuanto a los aspectos reales y positivos que aporta esta obra que brindará mayor agilidad en el tránsito, y fundamentalmente, aumentará la seguridad vial.

Señor presidente, señores legisladores: no me queda mucho por agregar: sin embargo, por una cuestión formal deseo adelantar que nuestro bloque de Unión por Córdoba propiciará el voto positivo del presente proyecto, y en función de la importancia que reviste esta obra para nuestra Provincia, no quiero dejar de agradecerles a mis pares y a las otras bancadas legislativas el acompañamiento del presente proyecto.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador.

Si no se hace uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 9943/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 75 del Orden del Día, proyecto de ley 9944/E/12 que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Ponte.

Sra. Ponte.- Señor presidente, señores legisladores: en esta oportunidad me constituyo en miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda para fundamentar el proyecto de Ley 9944/E/12; el mismo propicia la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de parte del inmueble denominado “San José”, ubicado en el suburbio sudeste del Municipio de la Ciudad de Córdoba, en el Departamento Capital, y designado como Lote Cuarenta a fin de la ejecución de la obra: “Distribuidor Avenida Costanera con Avenida de Circunvalación y Colectoras”.

Quiero destacar que este proyecto cuenta con despacho de las dos comisiones antes mencionadas cuyos dictámenes son favorables.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Por otro lado, en lo referente al aspecto normativo, el proyecto en tratamiento encuentra su fundamento en la Ley 9394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: “La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación”, garantizando así tanto la planificación previa a la determinación del bien, como la razonabilidad de la misma.

Señor presidente: para la realización de la obra antes mencionada, de vital importancia para nuestra Provincia, es necesario ocupar una porción del terreno en cuestión, siendo la superficie total a ocupar de cuatro mil novecientos veinte metros cuadrados, según plano de mensura parcial, el que compuesto de una foja útil se acompaña y forma parte integrante del presente proyecto.

Con el objeto de no abusar de la atención de mis colegas legisladores, no quisiera abundar en pormenores técnicos, tales como el detalle de las dimensiones y límites del terreno, acercando esta información por Secretaría para que se añadida en el Diario de Sesiones.

Sí quisiera mencionar que el terreno al que nos estamos refiriendo consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula Nº 289.542 a nombre de Bertinatti Daniel Eduardo y Bertinatti Héctor Mario, número de cuenta 1101-2334403/1, teniendo una superficie total de cuatro hectáreas, nueve mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo el expediente Nº 0045-016093/12.

A partir del análisis realizado en el seno de la comisión de la documental que se acompaña en los expedientes remitidos por el Poder Ejecutivo, se puede asegurar que el proyecto posee los distintos componentes que le dan basamento jurídico a los efectos de su aprobación.

Ahora bien, señor presidente, no quisiera dejar de resaltar la suprema importancia que tiene la realización de la obra que estamos considerando.

Los trabajos sobre la avenida Circunvalación tienden a lograr una mayor y mejor infraestructura vial no sólo para la ciudad de Córdoba sino para la totalidad de la Provincia. Esta mejoría se evidenciará especialmente a partir del perfeccionamiento de los accesos a la ciudad y del aligeramiento del tráfico que actualmente atraviesa la ciudad por sus calles céntricas.

Por otro lado, y con relación a lo expuesto, se contribuye así a aumentar la seguridad vial, siendo éste el objetivo prioritario de estas obras.

Para graficar lo expuesto, quiero hacer mención que hoy este intercambiador posee sólo dos accesos: desde la Costanera hacia la mano interna de la avenida Circunvalación y una bajada desde esta última, pero por mano externa hacia la Costanera.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

El nuevo intercambiador, una vez completado, permitirá la doble circulación en ambos sentidos, posibilitando así un mayor y fluido tránsito hacia y desde el centro de la ciudad.

Señor presidente, señores legisladores: no queda mucho más que decir. Quisiera adelantar el voto positivo de mi bloque de Unión por Córdoba y solicitarle a mis pares de las otras bancadas legislativas que acompañen el presente proyecto de ley.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 9944/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 76 del Orden del Día, proyecto de ley 9947/E/12. El mismo cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Gribaudo.

Sra. Gribaudo.- Señor presidente, señores legisladores: en esta oportunidad, me constituyo en informante de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda, para fundamentar el proyecto de ley 9947/E/12, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de parte de un inmueble ubicado en Río Segundo, Pedanía Impira,

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Departamento Río Segundo, para la ejecución de la obra “Pavimentación Ruta Provincial Nº 10-Tramo Autopista Córdoba-Villa María-Ruta Provincial E-87”.

Se hace notar que el presente proyecto cuenta con despacho de ambas comisiones, cuyos dictámenes son favorables.

Las bases normativas del presente proyecto se encuentran en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: “La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación”, con el objetivo de garantizar la planificación previa a la determinación del bien, como la razonabilidad de la misma.

En lo referente a la materia del presente proyecto, debo mencionar que el terreno consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 268.995 a nombre de Elsa Graciela Chiappero de Maccari, Número de Cuenta 3305-0292647/1, con una superficie total de once hectáreas, seis mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Asimismo, quisiera acercar por Secretaría el detalle de la superficie y lindes del terreno, para que conste de este modo en la versión taquigráfica.

De este terreno, es necesario ocupar una superficie de 3.430 metros cuadrados, quedando un remanente que seguirá bajo la órbita del mismo titular.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación del referido inmueble se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016054/2012.

A partir del análisis realizado en el seno de la comisión de la documental que se acompaña en los expedientes remitidos por el Poder Ejecutivo, se puede asegurar que el proyecto posee los distintos componentes que les dan basamento jurídico a los efectos de su aprobación.

Ahora bien, señor presidente, con esta obra estamos habilitando una continuidad a la importante Ruta Provincial Nº 10, que actualmente es una de las más extensas de la Provincia, ya que su traza comienza en la localidad de La Puerta, Departamento Río Primero, al norte de nuestra Provincia, y se extiende al sur cruzando toda la geografía provincial hasta llegar al límite con la provincia de La Pampa, en el Departamento General Roca.

Esta importante vía cuenta con tramos pavimentados, tramos de caminos consolidados o mejorados –enripiados o arenados- y tramos firme de tierra natural. Pero, curiosamente, en su zona central y, tal vez, una de las más importantes, se encuentra interrumpida, precisamente, a la altura de la localidad de Oliva en su unión con la localidad de Colazo.

Con este proyecto estamos tratando de darle continuidad a la misma, porque hoy para poder hacerla hay que ir hasta la localidad de James Craik por medio de la Ruta Provincial E-87.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Convencidos de que esta obra constituye un importante avance para nuestra región y para una zona muy productiva de la Provincia, propiciamos la aprobación de este proyecto de ley.

Señor presidente, sin más que agregar, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito a mis pares de otras bancadas que acompañen el presente proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señora legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 9947/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

-Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- El artículo 3º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Exptes. 10266 al 10274, 10276 al 10282, 10284, 10286, 10287, 10288, 10289 y 10290/E/12.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda dictaminando acerca del expediente 10184/E/12, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de Mejora de la Traza y Construcción de Variantes Río Cuarto – Córdoba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10184/E/12, el mismo cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de octubre de 2012.

Señor Presidente Provisorio de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Sr. Carlos Alesandri

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10184/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de Mejora de la Traza y Construcción de Variantes Río Cuarto – Córdoba, su Addenda y el Acuerdo Técnico, suscripto entre el Estado Nacional, la Provincia y la empresa Helport S.A.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Contando con despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda, y señalando que “el presente convenio se enmarca en la decisión de la Provincia de asumir por sí, en acuerdo con las autoridades nacionales, las acciones públicas tendientes al mejoramiento y administración de vías de jurisdicción nacional, en este caso la Ruta Nacional Nº 36”, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Vásquez.

Sr. Vásquez.- Señor presidente: voy a fundamentar el proyecto de ley 10184/E/12, traspaso de la Ruta Nacional 36, proyecto que se refiere a la aprobación del Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de Mejora de la Traza y Construcción de Variante Río Cuarto – Córdoba y su Addenda, suscripto el 21 de agosto de 2012 entre el Estado Nacional, representado por el titular de la Dirección Nacional de Vialidad, ingeniero Nelson Periotti, y la Provincia de Córdoba, representada por el Ministro de Infraestructura, ingeniero Hugo Atilio Testa, y además, aprobar el Acuerdo Técnico, suscripto el 29 de mayo del año en curso entre el Ministerio de Infraestructura y la Dirección Provincial de Vialidad con el Órgano de Control de Concesiones Viales –OCCOVI.-, la Dirección Nacional de Vialidad y la empresa Helport S.A.

Señor presidente, haré un pequeño diagnóstico de la situación jurídica actual de este corredor como para poner en contexto el presente proyecto.

La vía que se encuentra bajo contrato de concesión de obra pública por peaje, con sujeción al régimen de la Ley nacional 17.520, con las modificaciones de la Ley 23.696, es un tramo de la Ruta nacional 36, desde la rotonda ubicada en la intersección con el acceso A005 hasta el empalme con la Ruta provincial C45 de la

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Provincia de Córdoba, denominada: “Obra mejora de la traza y la construcción de la variante Río Cuarto-Córdoba”.

La concesión actualmente vigente se encuentra rubricada por Decreto nacional número 793 del año 2008 al corredor Cordobés S.A., sociedad integrada por la Corporación Americana S.A. y Boetto y Buttigliengo S.A, realizándose el acta de toma de posesión el día 6 de junio de 2008, rectificada por resolución del Ministerio de Planificación Federal, mérito acción pública y servicio, acta número 11040 del 27 de octubre del 2008. La misma comprende dos puntos principales, a saber: a) la realización de las obras y de todas las tareas de construcción, mantenimiento, conservación de la obra, mejora de la traza y la construcción de la variante Río Cuarto-Córdoba, durante el plazo de la concesión, de acuerdo a lo previsto en el pliego particular de condiciones y el pliego particular de especificaciones técnicas; b) la administración y operación por peaje de la obra, mejora de la traza y construcción de la variante Río Cuarto-Córdoba.

Posteriormente, ya adjudicada la concesión, y casi en forma inmediata, se requieren ajustes tarifarios por aplicación de variación de costos, lo que no es concedido y así comienza una sucesión de reclamos vinculados a tarifas, los que incluyen acciones no realizadas por el Estado nacional en materia de obras comprometidas, un pedido de apertura de un proceso de revisión ordinaria y el déficit de costos operativos por incremento no otorgado por la suma de pesos 10.880.757, entre otros; Suma de situaciones que motivan finalmente la iniciación de un expediente principal que reúne todos los reclamos. Este expediente es el inicio del camino a un proceso de salida contractual mediante la rescisión del vínculo.

El expediente y sus antecedentes tiene como corolario final el dictamen número 100/12, de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos del Órgano de Control de Concesiones Viales, OCCOVI , de fecha 14 de marzo de 2012, que recomienda la rescisión acordada, sin que se les imputara a las partes ninguna causal que atribuya culpa, aunque sí subyace la idea de realizarse mutuas concesiones, compensaciones y renuncias recíprocas; incluso, se propusieron convenios y decretos aceptando la misma.

A partir de este momento –por información del comité- se informa la decisión de avanzar en un convenio marco para la transferencia de la posición contractual de la Nación, representada por la Dirección Nacional de Vialidad, bajo Decreto 1020, de fecha 30 de julio de 2009, como autoridad de aplicación por absorción del OCCOVI, bajo las siguientes condiciones: a) transferencia de posición contractual; b) la transferencia implicaría la posibilidad de que la Provincia de Córdoba pueda rescindir contrato, reconcederlo, operar y/o realizar cualquier tipo de acción que implique el mantenimiento y la ejecución de las obras a cargo de la Nación-Provincia: c) que la Provincia elabore un plan propio de obras independientes del dispuesto en el contrato por la cesión de posición contractual. El plazo de concesión es de 30 años, con la potestad de la Provincia para su ampliación; d) que se garantice la ejecución de ciertas acciones por parte de la Nación sobre la vía, obras preacordadas; e) un relevamiento del estado de la vía y un inventario de bienes de la concesión para determinar la condición de las mejoras introducidas por la Provincia, o mientras dure la intervención provincial sobre la vía; f) no se contempla la transferencia de dominio de la vía a favor

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

de la Provincia; g) se logra que la concesionaria firme la Cláusula de Indemnidad por todas las acciones realizadas con anterioridad al presente convenio addenda.

Señor presidente, señores legisladores: hasta aquí, hemos hecho una reseña de los antecedentes jurídicos del proyecto; ahora, es importante destacar que actualmente la Provincia ya está ejecutando la duplicación de la calzada en los tramos extremos: Córdoba-Alto Fierro y Río Cuarto-Espinillo; ambas obras se están ejecutando en el marco del contrato de cobertura, y en las proximidades de Córdoba se trabaja bajo la zona concesionada a la RAC --jurisdicción que corresponde a la Provincia de Córdoba.

Paralelamente a estas obras, es de remarcar que dentro de las obras comprometidas por la Nación, en el marco de convenio y acuerdo cuyas aprobaciones propiciamos hoy, se contempla la reparación y repavimentación integral de la calzada existente entre Alto Fierro y Espinillo.

Además, la Nación se compromete a la ejecución de dos obras puntuales; una de ellas es el intercambiador a desnivel en Alto Fierro -cruce sumamente neurálgico y de altísimo riesgo de accidentes- y la otra es la variante Almafuerte, que consiste en una circunvalación por el perilago oeste del Lago Piedras Moras. Estas obras se encuentran en un buen grado de avance de proyecto.

Complementariamente, Vialidad provincial trabaja en el proyecto ejecutivo de la duplicación de calzada y un diseño geométrico de autovía para el tramo de 140 kilómetros, aproximadamente, que une Alto Fierro con Espinillo. Se prevé que este proyecto esté culminado a principios del año 2013.

Señor presidente, señores legisladores: el proyecto de ley que hoy se encuentra en tratamiento representa una política de Estado para el Gobierno provincial, ya que le permite tomar la iniciativa respecto a las acciones a llevar adelante sobre este importante corredor vial, constituyendo uno de los ejes productivos y sociales más importantes de la Provincia. Además, fue una de las promesas de campaña del Gobernador.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento con el voto positivo de los señores legisladores.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Roberto Birri.

Sr. Birri.- Gracias, señor presidente.

No voy a comenzar mi intervención sin cuestionar la metodología impuesta al tratamiento de un tema que es importante –y, aunque no lo fuera, también por una cuestión de responsabilidad-; si bien no es la primera vez que en la Legislatura se

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

tratan cuestiones importantes con 24 horas de preparación, no me cansaré de cuestionar esta metodología, porque hay que censurar este tipo de comportamiento.

Ayer, a las 12 del día, con la presencia de dos asesores, se puso un cuerpo de 1500 fojas para que los legisladores comenzáramos a tratar el tema, por lo cual quiero señalar nuestro rechazo a esta metodología de trabajo.

En segundo lugar –para entrar en tema-, se trata de un proyecto que reviste importancia institucional desde lo que es materia de obra pública.

El año pasado accedí a una encuesta de opinión, realizada a miles de cordobeses, donde ponían como tema prioritario, en materia de obra pública, en primer lugar las viviendas y en segundo lugar las obras de infraestructura vial. Con esto, quiero dar el marco de importancia que tiene toda acción o estrategia que tenga como horizonte mejorar la infraestructura vial de las rutas que, sean o no competencia de la Provincia, la atraviesen de un lado al otro.

La Ruta Nº 36 es un emblema en materia de infraestructura vial, en particular para los riocuartenses pero en general para todos los cordobeses, porque es la ruta que une las dos capitales provinciales, la histórica y la alterna, porque es la carretera que une el sur con el centro de la Provincia y porque es una de las rutas más transitadas con un tráfico vehicular del orden de las 5 mil unidades por día.

También es un emblema por ser, quizás, una de las expresiones más palpables del estrepitoso fracaso de las políticas públicas en este tema. El fracaso por el doble discurso de los poderes públicos, por prometerla largamente año tras año e incumplir sistemáticamente esa promesa.

Recuerdo haber sido espectador, en el año 2005, de acto público en la Asociación Atlética Estudiantes, repleto de habitantes del sur de la Provincia, donde el entonces Presidente Néstor Kirchner y -en ese momento- el Gobernador José Manuel De la Sota, que eran socios políticos, anunciaban a lo largo y ancho de la geografía provincial que pasados algunos meses iba a comenzar la construcción de la Autovía Córdoba-Río Cuarto.

Es un emblema también por la firma de contratos de concesión no cumplidos; el último, por un grupo económico que, de acuerdo a lo que estuvimos analizando en el contrato de transferencia, va a seguir siendo parte importante vinculado a esta ruta, ahora provincial; es emblemática, entonces, porque se cobraba peaje por un servicio que no se prestaba: es decir, se cobraban por una carretera angosta, llena de baches y cráteres, de banquinas con altos follajes, de pésima señalización y con un altísimo nivel de siniestralidad vial que, pareciera ser, es el precio que han debido pagar cientos o miles de ciudadanos argentinos por transitarla.

Por la falta de respuesta de los poderes públicos a fines del año pasado, y cuando el actual Gobernador ya había sido ungido por el voto popular, se conforma una multisectorial de las rutas del sur integrada por más de una treintena de organizaciones de la sociedad civil de Río Cuarto y el sur de la Provincia de Córdoba, y trazan un plan de acción para manifestar contundentemente desde la sociedad civil, un rechazo enfático y, además, la búsqueda de una respuesta que –hasta ahí- no había llegado respecto de la transitabilidad de esta ruta.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Concretamente, se reúnen con el señor Gobernador de la Provincia en el Centro Cívico de Río Cuarto y allí el Gobernador electo asume el compromiso de construir una autovía que uniera la ciudad de Córdoba con Río Cuarto. Un compromiso repleto de imprecisiones en cuanto a la extensión de la autovía, también respecto al costo de la misma. El Gobernador en ese momento habló de 70 millones de pesos, 3 meses después de 120 millones de pesos y hace 2 meses de 320 millones de pesos; imprecisiones en cuanto al plazo de la obra, al mecanismo de financiamiento.

Estas imprecisiones que surgen del análisis del proyecto que hemos realizado a partir del medio día de ayer, nos llevan a dos primeras conclusiones: la primera –y quizás la más importante–, que este proyecto, que hoy es motivo de tratamiento, forma parte de un modesto principio de ejecución de ese compromiso asumido por el Gobernador de la Provincia; y, la segunda, que comienza a poner blanco sobre negro respecto de algunas de estas imprecisiones que hoy empiezan a tener mucha más tangibilidad de la que tenían hasta ayer. Entre ellas, que de esos 220 kilómetros que unen Río Cuarto con la Ciudad Capital, de autovía solamente va haber 29 kilómetros, un escaso 13 por ciento; esto significa 16 kilómetros que van a unir Alto Fierro con la estación de peaje de la RAC y 13 kilómetros que van a unir a la ciudad de Río Cuarto con la comuna de Espinillos, que según información vertida por los asesores es el costo va a rondar aproximadamente los 5 millones de pesos el kilómetro, con lo que estaríamos totalizando 150 millones para la construcción de 29 kilómetros de doble vía; que el plazo va a ser aproximadamente de 13 meses; que la obra de los 29 kilómetros va a estar a cargo Afema y Apesa, que son dos constructoras con las cuales tiene contrato la Provincia a través de un contrato de cobertura; y que va a haber, seguramente, una adecuación del precio del peaje, terminología jurídica o técnica que en buen romance significa un incremento del costo del peaje.

Con estos datos, que por ahora no son mucho más que eso, y con estas luces y sombras, el bloque del Frente Cívico va a dar un voto de confianza que significa acompañar este modesto primer paso, pero seremos severos custodios de que los compromisos se cumplan, con los reparos que nos merece que el mantenimiento de 120 kilómetros siga en manos de quienes han incumplido hasta ahora. Fundamentalmente, anhelamos que al cabo de nuestra gestión legislativa –y para esto estoy dando un plazo de más de 3 años– este voto de confianza sea honrado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, y podamos decir que al menos –aunque sea un aspecto parcial del compromiso que el señor Gobernador asumió, fundamentalmente, con los riocuartenses y los habitantes del sur de la Provincia– tengamos listo los 29 kilómetros de autovía, y que se mantenga en excelente estado el resto de la calzada; pero, además, que sigan los trabajos para que, finalmente, los 200 kilómetros que unen a las dos ciudades capitales estén constituidos por una trazado de la autovía como el señor Gobernador se comprometió allá por fines del año 2011.

Entonces, señor presidente, tome nota de este voto de confianza en esos términos, y ojalá que dentro de 3 años ese voto de confianza se haya honrado.

Gracias, señor presidente.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para referirme al proyecto 10184, de Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones de la Concesión de Mejoras y Traza de Construcción de la Variante Río Cuarto-Córdoba.

Señor presidente: los medios de comunicación de la Provincia y el país informan periódicamente noticias sobre accidentes en la Ruta 36. El estado de la misma es más que preocupante; por ella transitan entre 4 y 5 mil automóviles por día. Es una ruta que en gran parte de su traza se halla sin señalizar y que, en horarios nocturnos y en días de niebla se potencia la probabilidad de que ocurran accidentes.

La realización de la autovía Córdoba-Río Cuarto es una necesidad imperiosa de los cordobeses porque, además de unir las dos ciudades más pobladas de nuestra Provincia, es un corredor de vital importancia para la circulación de productos del sector agropecuario y productivo de la región.

No obstante, señor presidente, no podemos dejar de remarcar que este convenio presenta múltiples facetas: por un lado, esta vía se encuentra concesionada, por peaje, desde junio de 2008; casi en forma inmediata, en octubre de ese año, se inició un expediente en virtud de reclamos –efectuados por parte de la empresa que actualmente tiene la concesión– por mayores costos, lo que detuvo todo tipo de avance de obra desde aquella fecha. Si bien este expediente tuvo como final un dictamen aconsejando una rescisión acordada, no hay acuerdo al respecto y la Provincia podría elaborar un propio plan de obras, para lo cual tendrá que sortear este y otros obstáculos. Además, este expediente del año 2008, de solicitud de aumento del peaje y que importa un reclamo administrativo, puede derivar en un resarcimiento económico-legal.

Por otra parte, la Nación llamó a licitación y adjudicó la obra de reparación a la empresa Helport S.A. –que, de ese modo, pasa a tener injerencia en dicha ruta–, con la cual la Provincia tendrá que consensuar y adaptar –según lo informado– el nuevo plan de obras. Además, esta empresa tiene el compromiso de la obra del perilago sobre el dique Piedras Moras y del cruce sobre nivel de Alto Fierro.

Por su parte, la Provincia, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, también interviene en esta ruta hasta Rafael García en 16 kilómetros y desde Río Cuarto hasta El Espinillo en 13 kilómetros. Como si esto fuera poco, la RAC –Red de Accesos a Córdoba– también tiene que mejorar la traza dentro de su jurisdicción. Dentro de esta maraña de empresas, obras, peajes, Nación y Provincia, lo prioritario, por supuesto, es dar respuesta a la necesidad imperiosa de reparar y mejorar esta ruta, que cada vez tiene más circulación y más inseguridad.

Con relación al aspecto económico, debo resaltar que la Nación adjudicó la obra a la empresa Helport S.A., asignando en el Presupuesto nacional, a tal efecto, alrededor de 130 millones de pesos. ¿Existe realmente la voluntad del Gobierno nacional de aportar esta suma de dinero para esta ruta cuando en verdad le niega a nuestra Provincia todo tipo de colaboración?

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Asimismo, señor presidente, no debemos olvidar que la Provincia tiene que ejecutar las dos obras anteriormente descriptas –que, sumadas, totalizan 29 kilómetros– con un costo de 5 millones de pesos por kilómetro, tardando aproximadamente un mes por cada kilómetro. Además, se comprometió a realizar las circunvalaciones de cada población que atraviesa esta ruta, en razón de lo cual se están desarrollando los proyectos para conseguir la financiación respectiva. En tal sentido, tomando en cuenta las actuales circunstancias financieras, ¿está la Provincia en condiciones económicas de cumplir lo prometido?

La tardía publicación de la ejecución presupuestaria, correspondiente al segundo trimestre de 2012, develó que, en materia de obra pública, la Provincia ha reducido los gastos de capital en un 30 por ciento respecto de igual período del año 2011. Con este antecedente, ¿cuánto va a poder aportar en el año en curso y en 2013 para esta ruta? Todo esto nos lleva a sospechar que lo más probable es que este convenio sea de muy difícil cumplimiento.

También se ha manifestado usar la "Cobertura" –se la llama así en un ítem de Vialidad- de dos zonas; en caso de que se agoten los ítem que se usarán en el 2012 se van a usar los del 2013, pero tiene que haber una nueva licitación. Nos preguntamos, si no gana la misma empresa que actualmente la está haciendo, ¿cómo hará la próxima empresa para encarar estas obras?, o sea, otro conflicto a futuro. Por otro lado, lo más probable es que se usen las Coberturas de todas las otras rutas de la Provincia; por lo tanto, "vestiremos un santo desvistiendo a otro".

Señor presidente: como oposición, y en mi caso particular como usuario permanente de esta ruta, no podemos estar en contra de la concreción de esta esperada autovía pero consideramos que hay demasiados actores interviniendo en la misma, con lo cual tenemos nuestras dudas de que con este convenio se pueda llegar a concretarla.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: desde nuestro bloque no tenemos ninguna objeción acerca de la necesidad de contar rápidamente con el trazado de esta ruta, pero –como dijo el legislador Birri- son muchos compromisos y distintos anuncios por parte del Gobernador y del ex Presidente Kirchner. Lo que sí creemos es que la Legislatura de Córdoba y sus setenta legisladores perdieron la oportunidad de poder estudiar a fondo un proyecto que contiene la transferencia de un convenio que le ha dado mucho dolor de cabeza, a partir de 2007- 2008, a la Nación con el grupo empresario y los distintos actores que en aquel momento definieron el trazado de esta ruta.

En el día de ayer contamos con la presencia de algunos asesores que asistieron a la comisión, pero lamentablemente manejamos semejante expediente a "vuelo de pájaro" porque no hemos tenido tiempo de verlo en profundidad –el legislador Birri dijo que son casi mil quinientas hojas- si bien desde nuestro bloque

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

tenemos la costumbre de estudiar seriamente lo que se nos entrega; en dicha oportunidad, hicimos algunas preguntas acerca de lo que teníamos escrito relacionadas con el convenio de transferencia de derechos y obligaciones porque nos preocuparon algunas cláusulas.

Es la primera vez que estamos ante la posibilidad de avalar un convenio que incluye como cláusula, antes de que se lleve a cabo el convenio, que la Legislatura tiene que estudiarlo y revisarlo desde el primer trámite hasta que se nos entrega; está planteado en la cláusula número 2. Por lo tanto, hicimos preguntas que tienen que ver no con los antecedentes jurídicos -recién el legislador Vásquez nos hizo una breve síntesis y también ayer el asesor que estuvo en las comisiones nos explicó- sino con la cuestión económica y financiera, que no es un tema menor.

No es fácil llevar adelante esta obra vial, tan necesaria, en un marco económico financiero complicado como el que tiene la Provincia, por eso nos hubiera gustado contar con algunos datos. Por ejemplo, ante la posibilidad de que este convenio se interrumpa -está planteado en la cláusula 4º-: ¿cómo se hace para armonizar la inversión de este modelo de gestión buscando otro?; como dije, "lo plantea", porque efectivamente hay un convenio de indemnidad que le da ciertos beneficios a la Provincia, pero tiene cláusulas como la Tercera y la cuarta que nos dejan un mar de dudas porque no hemos tenido la posibilidad de contar con el Ministro para que nos informara acerca de algunos ítems que se relacionan con el aspecto económico-financiero. ¡Es una concesión a 30 años!

Ayer daba el ejemplo de cuando el oficialismo tuvo que revisar el caso de la concesión del agua, que se había hecho por 27 años, y el convenio que se hizo se tuvo que rectificar. No quisiera estar frente a una misma situación.

También me hace acordar cuando el Gobierno estatizó la RAC para luego volver a privatizarla y nos tuvimos que quedar con la deuda de Impregilo. Es decir, no son temas secundarios, no sólo por lo que decía el legislador Birri, de una alta sensibilidad frente a la población, producto del peligro que significa tener en estado calamitoso este tipo de rutas, sino también por el tema de los recursos económicos que implican este tipo de obras.

Desde nuestro bloque vamos a pedir la abstención porque creo que lo ideal y adecuado sería -incluso no hago propuesta porque sé que hay un plazo, que es el 21 de octubre, por eso se tiene que votar hoy-, pasar este proyecto a comisión, contar con la presencia del funcionario Testa y poder tener acceso absolutamente a todo el expediente porque en la revisión que hicimos rápidamente vimos que hubo muchos problemas con la licitación, se presentaron varias empresas y no solamente la que está mencionada acá, algunas no fueron aceptadas porque les faltaba un "papelito". Nos hubiera gustado revisar con respecto a cuáles fueron los problemas que hubo, en su momento, con la licitación para la construcción de esta importante ruta cordobesa.

Entonces, porque no firmamos "cheques en blanco" y porque no vamos a creer todo lo que nos dijeron, solicitamos la abstención, aunque seguramente desde la aprobación -porque el bloque de la mayoría tiene los votos necesarios- vamos a ver cómo van a estar consideradas las partidas presupuestarias en la próxima revisión del

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Presupuesto 2013, porque deberían estar en la Partida de Construcción de Rutas Provinciales y Nacionales.

Por estas razones es que solicitamos la abstención del bloque de Frente de Izquierda.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la señora legisladora Olivero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Queda consignada la abstención de la señora legisladora al momento de la votación.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: pensaba votar negativamente la ley …

-Murmullos en las bancas.

Sr. García Elorrio.- Perdón ¿ya hay una interrupción?

Sr. Presidente (Alesandri).- Considero que son expresiones de alegría en este día tan especial para nuestro bloque.

Sr. García Elorrio.- Iba a votar negativamente la ley pero voy a seguir el criterio de la señora legisladora Olivero.

-Murmullos en las bancas.

Sr. García Elorrio.- Primero, no hubiera querido votar en contra de la ley por respeto a los señores legisladores que han preopinado, que vienen siguiendo el tema de la Ruta 36 desde hace muchísimo tiempo, que están empapados de las discusiones, de todas las negociaciones que se han hecho con la Nación y que dan su voto positivo y conocen convenientemente el tema. Yo no tengo esa posibilidad porque no vivo en

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

esa zona, no he seguido el problema y no quisiera votar en contra de la ley por respeto a toda esa gente que usa la Ruta 36, por su seguridad vial.

Tampoco la puedo votar afirmativamente porque recién ayer -por culpa mía, lo asumo, porque si hubiera visto en el cuadernillo habría notado, quizás, que sus antecedentes habían sido entregados la semana anterior- me dí con la sorpresa en la Comisión de Economía que vencía el día 19.

Hoy lo he intentado pero no he podido interiorizarme de la magnitud del problema; hubo cosas que entendí y otras que no, y sepan que estas son las desventuras de un bloque unipersonal, que uno no puede estar en todos los temas y, por lo tanto, dada la envergadura de este proyecto, y para no faltar el respeto a los legisladores de todos los bloques que piensan que hay que seguir para adelante, pido que se autorice mi abstención en la votación.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la solicitud de abstención en la votación formulada por el señor legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Queda consignada la abstención del legislador García Elorrio.

Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: en verdad, uno podría pensar que sólo, o especialmente, los legisladores que vivimos y hemos padecido las consecuencias del estado de la Ruta 36, o aquellos legisladores que viven cerca de la ruta, en los distintos departamentos por los que transcurre, consideremos este día del tratamiento de este proyecto como un día histórico.

Pero estoy seguro que no es así, y no me refiero solamente al conjunto de los legisladores de Unión por Córdoba sino al resto –salvo las abstenciones preanunciadas- que ha adelantado su voto positivo a este proyecto que, en definitiva, es la buena noticia para todos los cordobeses y, especialmente, como dije recién, para aquellos que hemos padecido durante años la pérdida de bienes y, fundamentalmente, de vidas humanas como consecuencia del estado de la Ruta 36.

Vaya entonces mi voto positivo que adelanto desde Unión por Córdoba en memoria de las víctimas que murieron en esa trágica ruta y sus familiares.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Por lo demás, se podrían repasar los aspectos técnicos que han sido cuestionados y las preocupaciones respecto de los supuestos nuevos incumplimientos, pero de todo ello ha dado cuenta –respondiendo a través suyo, señor presidente, a la legisladora Olivero- en apretada síntesis, como no puede ser de otra manera, el miembro informante de nuestro bloque, el legislador Mario Vásquez.

También se podría responder a cuestionamientos planteados con relación a la metodología usada, como que los legisladores contamos desde la semana pasada con un CD que fue colocado sobre cada una de nuestras bancas para consultar el proyecto. Podríamos decir que el requerimiento de un tratamiento más acelerado del mismo está dado, una vez más, por el incumplimiento también en esta materia del Gobierno nacional, que establece el día 21 de octubre como fecha límite del convenio pero cuyas actuaciones fueron giradas al Gobierno provincial recién el día 4 de este mes. Uno podría hasta coincidir en algunas cuestiones metodológicas e, incluso, en algunas preocupaciones que después de tantos años, créame señor presidente, son también las nuestras; o podríamos contestar con toda claridad que para la Cláusula de Indemnidad a la que se hizo referencia aquí con cierta superficialidad, contamos con la firma –aquí la tengo- precisamente del titular del Corredor Cordobés Sociedad Anónima, donde manifiesta de forma expresa: “La sociedad renuncia totalmente a formular cualquier reclamo vigente o potencial vinculado con circunstancias anteriores a la efectivización de la transferencia por sanción, promulgación de la ley pertinente y la efectiva toma de posesión por parte de la Provincia de la ruta en cuestión”. Párrafo al cual sigue otro que dice: “Estos supuestos indicados no tienen limitación alguna”.

Se podría citar también que el convenio que suscribiera el Gobierno provincial de la Unión Cívica Radical de entonces, y que esta Legislatura en ese momento aprobara, en relación a la RAC –que ha sido referida aquí- explica, además, otras cuestiones que han sido planteadas respecto de la cobertura y el origen de las mismas.

En síntesis, uno podría citar estos antecedentes aun cuando no se incorporen como única variante sustantiva, pero es prácticamente el mismo concepto que tiene el convenio entonces firmado y aprobado por esta Legislatura que el que vamos a aprobar hoy aquí; y no haríamos otra cosa que refrendar que el sistema federal y su no funcionamiento hizo necesario y posible que el gobierno de entonces tuviera que platear hacerse cargo de esta cuestión. Y así, podríamos seguir haciendo enumeraciones, pero que para nosotros, desde el punto de vista técnico, están suficientemente cubiertas.

Vuelvo al punto inicial de mis palabras y a la calificación de “día histórico”, porque -más allá de todos estos intentos de ejercer el derecho que le asiste una visión desde la oposición que finalmente termina aprobando pero que cuestiona distintos temas de este proyecto-, como dije al principio, creo que hay un reconocimiento de que esta obra es necesaria y que por ello se vota en forma positiva.

Sin ninguna duda, no sólo antes bien vemos el intento permanente de esconder que detrás de esta decisión no solamente está la manifestación clara del incumplimiento sistemático y sucesivo del Gobierno nacional para con esta obra, sino que, a la par, no se destaca ni valora el gesto de valentía de nuestro Gobernador José Manuel De la Sota de “echarse al hombro” –valga la expresión- este tema. Si bien en

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

la ciudad de Río Cuarto donde junto a los legisladores Sánchez y Cometto vivimos, fuimos parte de la comisión a la que ha hecho referencia el legislador Birri, todos sabemos que esa comisión actuó, fue generada y propiciada por quien, en definitiva, recogió e hizo suya la decisión política de llevar adelante esta obra, precisamente, el Gobernador De la Sota; aunque no pretendemos tanto reconocimiento. Pero nosotros sí lo vamos a destacar porque esto marca un hito de qué y en qué contexto, porque, vuelvo a decir, la oposición tiene el derecho y el deber de llevar adelante las críticas y su particular visión política, no solamente de este tema sino en tantos otros.

Pero, lo que como cordobeses no debemos seguir cometiendo es el error de no entender cuál es la raíz, la matriz y el denominador común que hace que la Provincia, una y otra vez, tenga que hacerse cargo de responsabilidades que claramente le corresponden al Gobierno nacional.

Por eso la Ruta 36 y este proyecto se constituyen en un paradigma más de lo que significa un modelo que lisa y llanamente saquea a Córdoba, como lo hace con la hermana Provincia de Santa Fe y la de Buenos Aires, y digo con toda claridad “saquea”, porque quien lleva adelante esta acción se lleva todo, no deja nada y este es, precisamente, el modelo que los cordobeses estamos padeciendo a pesar de ser una Provincia altamente productiva, rica y comprometida con el progreso de todos sus habitantes.

Se puede hacer oposición de mil maneras, y está muy bien, lo que no se puede es confundir valoraciones políticas de coyuntura con un denominador común histórico; si no, señor presidente, explíqueme por qué cuando el legislador Vásquez y los legisladores de la oposición cuando hacían referencia al tema coincidían en la cantidad de incumplimientos y de acciones que la empresa en su momento -a muy poco de obtener la concesión- inició contra la Nación, las que totalizaban casi 11 millones de pesos.

En todos esos años, en todo ese tiempo, la falta de voluntad, de vocación y esta decisión política que se corresponde con este modelo de saqueo a Córdoba, tiene algo que ver con la afirmación de que esto se debe y fue inaugurado a partir de que nuestro Gobernador tomó decisiones en los últimos tiempos, y que no es otra cosa que la defensa de los intereses de Córdoba y de todos los cordobeses.

Señor presidente: el incumplimiento por parte de la Nación y su desidia respecto de esta obra demuestran, una y otra vez que no es ese el motivo, por más que se intente poner en ello las consecuencias por las que Córdoba sufre por una supuesta y antojadiza decisión tomada -muy antes en el tiempo, ya sea por campaña o cosa por el estilo.

Esa chicana política -o aún elevándola y sacándola de tal categoría y poniéndola como definición política- de ninguna manera va a esconder la realidad de este modelo de exacción y saqueo al que hice referencia. Allí hay que buscar las verdaderas causas por las que Córdoba –teniendo en cuenta lo que le significa el planteo de lo que pone en la ANSES y lo que recibimos a cambio- no tiene el saldo a favor que debería –lo hemos visto y escuchado en los últimos tiempos- de más de 2.600 millones de pesos. ¿Sabe cuántas autovías y obras de infraestructura productiva podríamos tener resueltas en nuestra Provincia si contáramos con esos recursos?

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Ni qué hablar cuando desde nuestro bloque Unión por Córdoba ratificábamos que nuestra Provincia tiene economías regionales y que considerábamos a la soja y a nuestros productores una economía regional, y nos asiste el mismo derecho que a otras provincias que cobran regalías petroleras por lo que constituye, sin ninguna duda, unas de las producciones más importante de nuestro país, y ni que hablar de nuestra Provincia. Este es el fondo de la discusión; hacia allí tienen que estar fundamentalmente orientadas las lanzas que defienden el federalismo, sin olvidar, de ninguna manera, el rol de oposición que –reitero- por derecho y por deber tienen todos aquellos que no acompañan a Unión por Córdoba, que pertenecen a otras fuerzas políticas.

Esta es la caracterización que entendemos que con corrección objetiva es la que, en definitiva, explica el porqué del incumplimiento de la obra de la Ruta 36, como de tantas otras obras que nuestra Provincia, con lo mucho y permanente que pone en la Nación, no recibe a cambio.

Por eso, no tengo dudas de que en el contexto de la Ruta 36 y con la aprobación de este convenio es un “día histórico”, no solamente para quienes vivimos y padecemos las consecuencias de esta trágica ruta sino para todos los cordobeses.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señor presidente: en primer lugar, decirle al legislador que me precedió en el uso de la palabra que sí, coincido con él: están muy abandonadas las rutas en la Provincia de Córdoba, pero algo deben haber hecho otras provincias en los últimos diez años –como San Luis, Mendoza, Santa Fe- para tener las rutas que tienen y que no tenemos en Córdoba.

Además, en referencia a lo que habla de “saqueo”, coincido con que la Nación nos tiene bastante abandonados, pero le recuerdo que Unión por Córdoba bajó su lista de candidatos a diputados nacionales y apoyó la lista de la Presidenta Kirchner.

-Manifestaciones desde las bancas.

Además de eso, hay tres cuestiones muy importantes: la Provincia se hace cargo por treinta años de la concesión; concesión que viene mal desde que se otorgó en 2008, donde la Nación no cumplió y la empresa tampoco cumplió. Además, de aquí a Río Cuarto tenemos tres obras que, según los funcionarios, aseguran que las hará la Nación: el intercambiador de Alto Fierro –obra muy cara-, la del perilago –el sector fundamental de esta autovía, sino hay que atravesar Almafuerte, como actualmente se hace- y la reparación de la ruta.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

La reparación de la ruta que hará la Nación no es una reparación completa; se van a reparar los sectores que están más deteriorados. Entonces, nos preguntamos ¿quién pagará la otra parte, la otra cinta asfáltica, a la Provincia? Hasta ahora la Nación no cumplió. ¿Cumplirá con reparar la ruta? ¿cumplirá la Nación con hacer el intercambiador de Alto Fierro?, ¿cumplirá la Nación con hacer el desvío del perilago? Si no lo hace la Nación lo tendrá que hacer la Provincia de Córdoba, además de tener la concesión por treinta años.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, y si no hay objeciones, y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, en consideración en general y en particular, en una misma votación, con las abstenciones de la legisladora Olivero y del legislador García Elorrio.

En consideración el proyecto 10184/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 10226, 10228, 10236, 10239, 10240, 10241, 10248, 10249, 10253, 10254, 10255, 10256, 10266, 10267, 10268, 10269, 10270, 10271, 10272, 10273, 10274, 10276, 10277, 10278, 10279, 10280, 10281, 10282, 10284, 10286, 10288 y 10289/L/12, sometiéndolos a votación, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 10225 y 10246/L/12, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- Leyendo:

Córdoba, 16 de octubre de 2012.

Señor Presidente Provisorio de la

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Carlos Alesandri

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legisladora de la Provincia de Córdoba de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 10246/L/12 en la presente sesión ordinaria.

Se trata del proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución Provincial, sobre diversos aspectos relacionados con el destino de fondos públicos para la promoción de la Provincia en distintas ciudades del país.

Olga Rista

Legisladora provincial

-Se extiende a la solicitud de tratamiento sobre tablas al proyecto 10225, proyecto de resolución por el que se solicita informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución Provincial, sobre el viaje que tiene previsto el señor Gobernador de la Provincia por el interior del país y Capital Federal.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por la legisladora Rista y por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Olga Rista.

Sra. Rista.- Señor presidente: es para pedir la reconsideración de la moción sobre los dos proyectos para que sean aprobados.

La información sobre los actos de gobierno es un derecho que tienen los ciudadanos y es una obligación de los funcionarios responder, precisamente, sobre los mismos. Esta debería ser la única razón, y la más valedera, para que sea aprobado este pedido de informes sobre tablas.

De todas maneras, nuestras preguntas solicitan información concreta sobre lo que se está gastando en la Provincia para promocionar, precisamente, a Córdoba en los diferentes lugares del país.

El Gobernador está haciendo recorridas por el norte, por la provincia de Buenos Aires, Conurbano bonaerense y demás, y nos dicen: “promocionando el turismo en Córdoba”. Lo que queremos saber es cuánto está asignado para que se promocione el turismo en Córdoba, fundamentalmente porque, de acuerdo a información que hemos recibido y también que se ha consignado periodísticamente, se están alquilando aviones, se están llevando artistas a diferentes provincias y los gastos ascenderían, en algunos casos por fin de semana, a más de 3.000.000 de pesos.

Queremos tener esa información, es nuestro derecho como legisladores, y también queremos transmitírsela a la población, porque tiene derecho a saber qué se hace con el dinero, cuál es la prioridad que tiene el Gobierno provincial para este tipo de gastos, fundamentalmente teniendo en cuenta las necesidades que hay a niveles educativos y de salud, ya que los intendentes de la Provincia de Córdoba constantemente nos están denunciando la falta de equipamientos que hay, por ejemplo, en los hospitales de los diferentes departamentos de la Provincia de Córdoba. Eso en el orden de las prioridades.

Por otro lado, respecto a estas recorridas que está haciendo el Gobernador consideramos que si bien se está dando la explicación de un recorrido de promoción turística, demasiado exageradas nos parecen estas promociones, y creo que tienen –sin ser mal pensada- un “tufillo” a campaña nacional, a campaña presidencial. No estamos en desacuerdo, creemos que tiene derecho el Gobernador a promocionarse y

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

a candidatearse, aunque falte muchísimo para la elección de presidente, tiene derecho a posicionarse políticamente, pero queremos que lo haga en forma transparente en la utilización de los dineros públicos.

Por esa razón es que invito a los legisladores a recapacitar, incluso para resguardar la imagen pública del Gobernador, a fin de que nos suministren esta información referida a en qué se está gastando y cómo se lo está haciendo.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, legislador Gutiérrez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la señora legisladora Rista.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10287/L/12, con moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de octubre de 2012.

Sra. Presidenta

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Mónica Alicia Pregno.

S. / D.

De mi mayor consideración:

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

En cumplimiento de las normativas del artículo 126 del Reglamento Interno, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10287/L/12, por el que se crea el Programa Permanente de Socorrismo de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

Luis Brouwer de Koning

Legislador provincial

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: en primer lugar –lo obvié en su momento-, solicito la incorporación de la legisladora Matar como coautora del proyecto de declaración 10256/L/12.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, señor legislador.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: hemos pedido el tratamiento sobre tablas debido a que este proyecto de ley de socorrismo fue presentado hace algunos meses por el bloque de la Unión Cívica Radical a fin de que sea aplicado en el ámbito público y privado, pero parece que toda propuesta no surgida del bloque oficialista no suele generar interés para la mayoría parlamentaria; así fue que nuestro proyecto no fue ingresado ni tratado.

Hoy, frente a los acontecimientos ocurridos el sábado pasado a la salida de un espectáculo realizado en el estadio Orfeo Superdomo, volvemos a poner a consideración este proyecto, y pedimos que se trate sobre tablas. El sábado, a la salida del espectáculo que tuvo lugar en el estadio Orfeo, una persona falleció de un

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

paro cardiorrespiratorio. La ambulancia del servicio de emergencia contratado por la empresa no estaba en el lugar y tardó en llegar, dada la gran cantidad de público existente. Nos preguntamos qué hubiera pasado si la ambulancia hubiera llegado a tiempo, contando con personas capacitadas en primeros auxilios.

Uno de los roles fundamentales del Estado es educar, implementando programas de capacitación para casos de emergencias médicas, siendo esto de vital importancia para hechos como los ocurridos. El socorrista es el eslabón entre la víctima y el sistema de emergencia.

No podemos hacer supuestos, pero sí podemos afirmar por estadísticas que con atención precoz el 50 por ciento de los pacientes sobreviven. Al respecto, quiero hacer referencia a un caso personal que me tocó vivir en esta Legislatura en el año 1995, en que me tocó asistir –juntamente con el legislador Pérez que era médico- a un legislador de nuestro bloque, quien sufriera una emergencia cardiorrespiratoria. Por una atención rápida –hasta nosotros nos sorprendimos- este legislador salió de la emergencia y fue trasladado al Hospital Privado, pudiendo ser salvado. Eso es un ejemplo claro de que este proyecto tiene una fundamental importancia y puede salvar vidas, con una simple capacitación en el caso de la emergencia cardiorrespiratoria.

Estamos convencidos de que es un problema simple que no implica grandes erogaciones para el Estado y que puede mejorar sustancialmente la atención primaria en lugares de concurrencia pública.

Por eso, señor presidente, ante lo ocurrido estos últimos días quise presentar este proyecto, que bien usado puede salvar vidas, para ser tratado sobre tablas.

Gracias, señor presidente.

– Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, legislador Brouwer de Koning.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10290/E/12, con una moción de preferencia, que será leída a continuación.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de octubre de 2012.

Señor Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Carlos Alesandri

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia para la 37º sesión ordinaria, del 134 período legislativo, para el expediente 10290/E/12, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo provincial modificando los artículos 1º y 2º de la Ley 9725, de Equivalencia Remunerativa de los Jueces y Miembros del Poder Judicial Provincial, estableciendo el cumplimiento paulatino de la referida norma hasta alcanzar el porcentaje estipulado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

– El legislador Busso hace una interrupción.

Sr. Presidente (Alesandri).- Usted me ha interrumpido innecesariamente; todo en su medida y armoniosamente, legislador Busso.

En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Por favor, solo imprima este documento
si es absolutamente necesario.

Se incorpora al Orden del Día de la 37º sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- No pedí la palabra.

Sr. Presidente (Alesandri).- Perdón.

Tiene la palabra el señor legislador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Gracias, señor presidente.

Perdón por lo extemporáneo, pero solicito que el expediente 9568/L/12 pase de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones a la de Agua, Energía y Transporte.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Alejandra Matar a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quiero aprovechar la oportunidad de saludar a todas las legisladoras, a todo el personal femenino de esta Casa y a todas las mujeres de Córdoba ya que el día domingo se celebra el Día de la Madre.

Muchas felicidades para todas. Creo que la madre es lo más preciado que tenemos en la vida y el reconocimiento en la expresión queda así plasmado.

Queda levantada la sesión.

– Es la hora 19 y 19.

Dra. Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.
ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA
- Documento Oficial Provisto por el Cuerpo de Taquígrafos
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.